

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

LEY DE PRESUPUESTO 2025

ENERO 2025



INTRODUCCIÓN

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.023-B

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 24

Normas Generales

CVE 2584993

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY NÚM. 21.722

**LEY DE PRESUPUESTOS DEL
SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025**

El presupuesto asignado a cada Dirección Regional, Departamento y Unidad Asesora se ha determinado considerando diversos factores, tales como: el presupuesto aprobado en la Ley, las instrucciones de austeridad vigentes para promover el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, la matrícula de párvulos, el comportamiento de la ejecución presupuestaria en 2024, las obligaciones vigentes, entre otros aspectos relevantes.

PRESUPUESTO JUNJI 2025 (P.01; P.02; P.04)

PROGRAMA 01		
SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	251.166.060
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.127.389
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	322.818.336
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.160.638
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	38.496.268
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.067.546

PROGRAMA 02		
SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	17.094.810
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.947.003
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.222.426
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	387.423

PROGRAMA 04		
SUBT.	DENOMINACIÓN	M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	79.079.789
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.940.366
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.064.807

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS JUNJI

- **PROGRAMA 01 “JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES” (P.01).** Este programa incluye los gastos directos relacionados con la operación de las unidades educativas de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos (VTF). Corresponde principalmente al financiamiento para el funcionamiento directo de nuestros jardines infantiles.
- **PROGRAMA 02 "PROGRAMAS ALTERNATIVOS DE ENSEÑANZA PRE-ESCOLAR” (P.02).** Este programa cubre los gastos directos asociados a las unidades educativas que operan bajo modalidades alternativas.
- **PROGRAMA 04 “GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES” (P.04).** Este programa abarca los gastos de soporte, tales como los asociados al funcionamiento de las oficinas regionales, oficinas provinciales y Dirección Nacional, necesarios para asegurar el adecuado soporte a la red de jardines infantiles.

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 01



SUBTÍTULO 21-GASTOS DE PERSONAL: M\$251.166.060



16.442 continuidad de dotación

Para los funcionarios de Planta y Contrata. Dotación máxima de personal **16.853**.



221 cupos adicionales

Para la contratación de funcionarios para nuevos jardines del Programa de Aumento de Cobertura, lo que equivale a la apertura de 26 nuevas unidades educativas, en 11 regiones distintas.



130 cupos adicionales

Para la contratación de nuevos técnicos especializados en la atención de niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), lo que viene a aumentar la dotación especializada duplicando la entrega del 2024.



60 cupos adicionales

Para el cumplimiento del coeficiente 241 del año 2024 a nivel Nacional (para el año 2025 se alcanzaría un 67%).



M\$1.543.556

Adicionales para Carrera Docente.

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 02



SUBTÍTULO 21-GASTOS DE PERSONAL: M\$17.094.810



Remuneraciones

Para los funcionarios de Planta y Contrata. Dotación máxima de personal **1.331**.



Jardines Estacionales

229 cupos para jardines infantiles estacionales.



Suplencias y Reemplazos

Destinado para suplencias y reemplazos.



SEICEP

Para el pago del incentivo SEICEP.



Comisiones de servicio en el país

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 04



SUBTÍTULO 21-GASTOS DE PERSONAL: M\$79.079.789



Remuneraciones

Para los funcionarios de Planta y Contrata de oficinas.
Dotación máxima de personal **2.812.**



Recursos para la contratación de técnicos financieros para apoyo administrativo en la ejecución de los programas presenciales y semipresenciales, formulados por la Junta Nacional de Jardines Infantiles - 21 personas.



Honorarios ITOS y ATOS

Recursos para la contratación de personas naturales para Inspección Técnica de Obras (ITO), y para Asesoría Técnica de Obras (ATO).



SEICEP

Para el pago del incentivo SEICEP.



Comisiones de servicio en el país

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 01



SUBTÍTULO 22-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$35.127.389



M\$7.714.206
Continuidad
operacional



M\$1.689.434
Vestuario



M\$5.899.971
Consumos básicos



M\$15.301.895
Mantenimiento de jardines
infantiles, ascensores y
calderas



M\$2.502.241
Internet, telefonía fija, celular, enlaces
y comunicaciones, arriendo equipos
informáticos



M\$2.019.642
Glosa de capacitación y
perfeccionamiento



PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 02



SUBTÍTULO 22-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$1.947.003



M\$1.228.309
Continuidad
operacional



M\$125.040
Mantenimiento de jardines
infantiles



M\$93.654
Glosa de capacitación y
perfeccionamiento



M\$500.000
Internet



PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 04



SUBTÍTULO 22-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: M\$17.940.366



M\$5.201.711
Continuidad
operacional



M\$5.761.926
Arriendo de inmuebles



M\$623.503
Consumos básicos



M\$1.945.549
Servicios informáticos



M\$4.376.177
Internet, telefonía fija, celular, enlaces
y comunicaciones, arriendo equipos
informáticos



M\$31.500
Glosa de capacitación y
perfeccionamiento



PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 01



SUBTÍTULO 24-TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$322.818.336

CONVENIOS DE JARDINES
INFANTILES VTF CON
INSTITUCIONES PRIVADA

M\$46.907.091

Se apertura asignación presupuestaria para Transferencias a Privados el que contempla la continuidad de 76 entidades privadas (200 unidades educativas y 18.238 párvulos).

SERVICIOS LOCALES DE
EDUCACIÓN

M\$84.605.352

Para financiar 16 SLEP y 8 nuevos (Licancabur, Los Libertadores, Santa Corina, Santa Rosa, Del Pino, Maule Costa, Andalién Costa y Valdivia) que inician funcionamiento en 2025 (se incluye SLEP Chiloé que apertura en junio 2024 Por confirmar al 15.11.2024) abarca 457 unidades educativas y 33.386 párvulos.

CONVENIOS DE JARDINES INFANTILES
VTF CON MUNICIPALIDADES Y OTRAS
INSTITUCIONES PÚBLICAS

M\$187.351.051

Para financiamiento de transferencias a Convenio con Municipalidades y Otras Instituciones considera 1.077 unidades educativas y para avanzar en disminuir la brecha en coeficientes técnicos Decreto Supremo 241/217.

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 01



SUBTÍTULO 24-TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$322.818.336

PROGRAMA MATERIAL DE ENSEÑANZA

M\$2.109.212

Considera la adquisición de material fungible y no fungible para unidades educativas vinculadas al programa 01.

PLAN DE FOMENTO DE LECTURA PRIMERA INFANCIA

M\$793.175

Considera la adquisición de textos para grupos de Jardines Infantiles de administración directa.

CAPACITACIÓN A TERCEROS

M\$1.052.455

Los recursos serán utilizados para la contratación de servicios de perfeccionamiento para los funcionarios de los Jardines Vía Transferencias de Fondos (VTF). Este presupuesto será administrado Centralizadamente por el Departamento de Calidad Educativa de JUNJI.

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 02



SUBTÍTULO 24-TRANSFERENCIAS CORRIENTES: M\$4.222.426

PROGRAMA MATERIAL DE ENSEÑANZA

M\$820.201

Considera la adquisición de material fungible y no fungible para 8.596 párvulos de niveles Jardines Educativos Alternativos del Párvulo y Programas Educativos para la Familia.

PMI – CASH - CECI

M\$3.240.428

Para el funcionamiento de continuidad operacional de 86 Centros CASH; 130 unidades educativas CECI; y 110 PMI, adicionalmente contempla la glosa para la contratación de 281 personas a honorarios.

PLAN DE FOMENTO DE LECTURA PRIMERA INFANCIA

M\$161.797

Considera la adquisición de textos para grupos de Jardines Educativos Alternativos de atención del Párvulo y Programas Educativos para la Familia, considerando la continuidad y 8.596 párvulos y lactantes.

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 01



SUBTÍTULO 29-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$1.160.638



Mobiliario
M\$445.730



Máquinas y Equipos
M\$714.908

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 02



SUBTÍTULO 29-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$387.423



Mobiliario
M\$156.699



Máquinas y Equipos
M\$148.759



**Otros Activos No
Financieros**
M\$81.965

Presupuesto Ley N°21.722 Año 2025

Programa 04



SUBTÍTULO 29-ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS: M\$ 2.064.807



Vehículo
M\$96.231



Mobiliario
M\$61.679



Máquinas y Equipos
M\$1.042



Equipos Informáticos
M\$51.588



Programas Informáticos
M\$1.854.267

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 01



SUBTÍTULO 31-INICIATIVAS DE INVERSIÓN: M\$38.496.268

88

• **Arrastre:**

- Ampliación 3 proyectos M\$1.096.907.-
- Reposición 35 proyectos M\$18.461.062.-
- Conservación 5 proyectos M\$3.025.942.-
- Normalización 2 proyectos M\$861.419.-
- Construcción 41 proyectos M\$13.566.939.-
- Habilitación 1 proyecto M\$769.-
- Mejoramiento 1 proyecto M\$3.701



15

• **Nuevos:**

- Construcción 5 proyectos M\$900.906.-
- Normalización 3 proyectos M\$87.110.-
- Reposición 7 proyectos M\$491.513.-



103

Total de proyectos. M\$**38.496.268.-**

PRESUPUESTO LEY N°21.722 AÑO 2025

PROGRAMA 01



SUBTÍTULO 33-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: M\$21.067.546

CUENTA PRESUPUESTARIA	ARRASTRE		NUEVOS CONVENIOS		TOTAL	
	N° CONVENIOS	PRESUPUESTO M\$	N° CONVENIOS	PRESUPUESTO M\$	N° CONVENIOS	PRESUPUESTO M\$
33.01/ SECTOR PRIVADO	5	364.270	PARA NUEVOS CONVENIOS	1.719.325	5	2.083.595
33.02/ GOBIERNO CENTRAL	2	289.107		106.153	2	395.260
33.03/ OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	154	15.063.496		3.525.195	154	18.588.691
TOTAL	161	15.716.873	-	5.350.673	161	21.067.546



JUNJI
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

junji.gob.cl

